

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3.50; Semestre,
6.50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veint-
e cinco líneas; En 2.ª, quince;
En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25
céntimos. COMUNICADOS y suel-
tos de redacción: de 25 á 5 pesetas.
ESQUELAS FUNERRES: de
4 pesetas en adelante.
Robas á los suscriptores y á
los anunciantes permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año VI.—Núm. 1.518

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NUM. 16, BAJO. TELÉFONO NÚM. 165.

Miércoles 26 de Febrero de 1896.

Tomasa Baenza,
CORSETERA MADRILEÑA

Aparatos Ortopédicos
Corsés, fajas y corazas, corsés para
embarazadas, fajas para caballeros, corsés
para bebés para niños. *San Juan 58, piso
segundo.*—Burgos.

PASCUAL QUEMADA
Plaza Mayor, 54.

Se acaba de recibir un in-
menso surtido en armures
negros para vestidos de se-
ñora, así como también
vuelas para mantos.
Primera casa en noveda-
des para trajes de caba-
llero.

ECONOMÍA Y BUEN GUSTO.
Precio fijo

FÁBRICA DE HARINAS EN VENTA Ó RENTA

La fábrica de harinas titulada «San
Miguel», situada en Villayuda ó La
Ventilla, á tres kilómetros de esta ciu-
dad de Burgos, en inmejorables condi-
ciones para su explotación, se vende ó
arrienda por determinado número de
años.

Su propietario D. Francisco Aparicio
Mendoza facilitará las condiciones de
venta ó arrendamiento.

Amo de cría.—Se necesita una, jo-
ven y de leche fresca. Naño-Rasura, 14,
informarán.

Arriendo de casa y tienda

En la calle de la Paloma, núm. 22 y
Sombriería, 13, se arrienda una magni-
fica tienda y habitación, constituida por
el entresuelo y los tres pisos de la mis-
ma casa. Para precio y condiciones di-
rigirse á D. José Mata, Hotel del Norte.

Ecos políticos

Carta de Madrid.

La campaña de Cuba.—Carencia de
noticias. —Comentarios. —Sor-
teos próximos. —Voluntario. —
De política. —Sobre la beligeran-
cia.

Madrid 25.

No hubo anoche ningún telegrama
oficial de Cuba, y eso que el general
Weyler nos tiene acostumbrados á en-
viarlos muy extensos, y todos los días á
la misma hora próximamente, desde que
se hizo cargo de su importante puesto.

Con esto de las noticias, vienen á las
mientes dos refranes conocidos: uno es-
pañol, *el que calla otorga*, aunque en rea-
lidad el que calla nada dice, y otro fran-

cés, *pas de nouvelles bonnes nouvelles*,
aunque muchas veces la falta de trasmitir
noticias no indica que hayan de ser
buenas... ni malas.

Entro en estas disquisiciones apropó-
sito de los comentarios que en Bolsa y
en el salón de conferencias se han hecho
hoy por no haber telegrafiado en 24 ho-
ras el general Weyler. Algunos hablaban
de que realmente no están limpias de
rebeldes las provincias de Pinar del
Río y la Habana, y otros inventaban
hechos desfavorables para nuestras ar-
mas. ¡Pero están muy gastados esos re-
cursos de los bajistas, quienes aún se
incomodan si se pone en duda su patrio-
tismo!

Pronto cesarán esas dudas, porque se-
gún se ha dicho á última hora, hay en
la Presidencia del Consejo un despacho
bastante extenso que facilitarán á la
prensa tan pronto como lo autorice el
subsecretario de la misma, señor vizcon-
de de Irueste.

También se ha recibido en el ministe-
rio de la Guerra otro despacho de los lla-
mados *de servicio*, y en el cual el ge-
neral Weyler pide se le envíen los siguien-
tes jefes y oficiales:

Un general de división ó de brigada
que proceda y haya mandado cuerpo de
artillería.

Cuatro coroneles, tres tenientes corone-
les, diez comandantes, dieciseis capitanes
y cinco tenientes del mismo cuerpo.

Dos coroneles de Estado Mayor.

En breve se anunciarán los correspon-
dientes sorteos, á pesar de que se cuenta
con el ofrecimiento de algunos voluntarios.

Y ya que hablo de voluntarios, he de
consignar que se ha ofrecido hoy para ir
á Cuba, con ese carácter, el coronel del
regimiento de caballería de Talavera,
señor Gonzalez de Rubin.

De política nada nuevo.

Alternando con los comentarios acerca
de la campaña de Cuba y de la belige-
rancia á que aspiran los insurrectos, se
ha seguido hablando del decreto de di-
solución, asunto que aún consideran al-
gunos *en litigio*.

No es extraño, pues, que á medida que
pasa el tiempo sea mayor la expectación
por ver cómo se resuelve este pleito, que
puede decirse está *concluso para senten-
cia*.

A los centros oficiales sigue acudiendo
una verdadera romería de candidatos,
siendo de notar que algunos liberales,
los mismos que en el salón de conferen-
cias dicen que no creen en el decreto de

disolución, hacen después gestiones ac-
tivas por lograr un puesto en el encasi-
llado.

¿Terminarán estas dudas en el Conse-
jo de mañana?

Así lo creen muchos, aunque no son
pocos los que opinan lo contrario.

Hoy se ha recibido el siguiente tele-
grama:

«Washington 24.
Dupuy de Lome al ministro de Es-
tado.

Continúa en Senado la discusión asun-
to beligerancia Cuba. Mergan siguió dis-
curso en tone menos violento. Seguirá
senador White de California mañana.
Propone nueva resolución para sustituir
la que se discute. Dice así: «Senado con-
templa con solicitud y profunda pena
estratos y sufrimientos guerra civil
Cuba. Espera con confianza que poder

ejecutivo reconocerá beligerancia de los
que están en armas contra España tan
luego como los hechos le den fundamen-
to para ello y ejercerá buenos oficios
Estados Unidos prudente, pacífica y efec-
tivamente con el fin de que Cuba pueda
establecer permanentemente el gobierno
que ella misma elija.»

La discusión de este asunto durará
toda la semana.

El señor Cánovas interpreta este te-
legrama favorable para la causa de Es-
paña, puesto que en la proposición White
se habla de la beligerancia sólo para
cuando los hechos la fundamenten, y
este prueba que ni aun á los ojos de los
simpatizadores con la insurrección ni
está ni puede estar justificado el recono-
cimiento del derecho de beligerantes á
las hordas de Máximo Gomez y Maceo.

MENCHETA.

INTERESES PROVINCIALES

El pleito de la Diputación

(-)-

Habiéndose resuelto ya en el Tribu-
nal de lo Contencioso-Administrativo el
recurso entablado por la Diputación pro-
vincial contra una real orden del minis-
terio de Hacienda que desposeyó á aque-
lla de los bienes procedentes del antiguo
Consulado de Burgos, nuestros lectores
nos agradecerán seguramente que demos
á conocer algunos antecedentes de este
curioso asunto, de gran interés para la
provincia.

Los bienes litigiosos

Poseía el antiguo Consulado, como
bienes propios, el edificio que actual-
mente ocupan la Biblioteca Provincial y
la Academia de dibujo, la casa sita en la
plaza de Vega, donde ha estado muchos
años el parador de Partearroyo, y varias
acciones del Banco de San Carlos, con-
vertidas después en acciones del Banco
de España.

Extinguido el Consulado primero, y
más tarde la Junta y Tribunal de Co-
mercio que le sucedieron, la Diputación
provincial ó que á su vez sucedió á es-
tos en sus obligaciones y derechos, se
consideró dueña de los referidos bienes,
los cuales ha venido poseyendo hasta
que por denuncias de D. Alejandro Ma-
ría de Almirola y D. Santiago Alió se
puso en tela de juicio su propiedad.

Denuncia y expediente

El Sr. Almirola limitó su denuncia,

formulada en 19 de Octubre de 1891, á
33 acciones del Banco de España, con-
signadas á favor de la Junta de Comer-
cio de Burgos, y acordado por la Direc-
ción general de Propiedades que se re-
mitiese la instancia á la Delegación de
Hacienda de Burgos, para la instrucción
del expediente, unióse á éste una comu-
nicación del Banco de España en la que
se expresa que aparecían inscritas á fa-
vor de la Junta de Comercio de Burgos
33 acciones de la clase de libre disposi-
ción, procedentes de las del Banco de
San Carlos que poseyó el Consulado, con
los aumentos correspondientes, y que
todas estas acciones tenían sin percibir
los dividendos repartidos desde el se-
gundo de 1864, conteniendo además di-
cha comunicación otros particulares que
no hacen al caso.

La Delegación de Hacienda decretó
la retención de las treinta y tres ac-
ciones, y dada vista del expediente á la
Diputación provincial, ésta alegó que
las acciones eran de su exclusiva pro-
piedad por haber sucedido en todos sus
derechos y obligaciones al Consulado,
Junta y Tribunal de Comercio, como lo
demostraba que el Estado venía pagan-
do á la Corporación los intereses de las
obligaciones que la pertenecían y pro-
cedían de aquellas entidades. Acompa-
ñábanse á la comunicación varios docu-
mentos para justificar que la Diputación
se hallaba en posesión de los bienes del
Consulado, consistentes en el edificio si-

tuado en el Espolón y una inscripción
nominativa del 4 por 100, de capital de
15.169,43 pesetas, procedente de la ena-
genación del parador antes citado, y cu-
yos intereses realizaba la Diputación y
hacía figurar en sus presupuestos; y que
dicha Corporación sostenía de sus fon-
dos la Escuela de dibujo, como una car-
ga que tuvo sobre sí el Consulado, y que
sostuvieron luego sucesivamente la Jun-
ta y el Tribunal de Comercio, por
todo lo cual se solicitó que se alzase la
retención de las acciones.

La Administración de Propiedades
informó en el sentido de que procedía
desestimar la denuncia de Almirola res-
pecto al actual estado posesorio, sin per-
juicio de que se resolviese sobre la pro-
piedad, á cuyo efecto debía remitirse el
expediente á la Dirección general.

La Delegación de Hacienda, de acuer-
do con el dictamen del abogado del Es-
tado, propuso, en 2 de Julio de 1892,
que debía desestimarse la denuncia por
considerar que las 33 acciones eran de
la propiedad de la Diputación, pero que
no podía alzarse la retención mientras la
denuncia no se ultimase.

Con lo cual se elevó el expediente á la
Dirección general de Propiedades, para
que resolviese.

Más denuncias.—Otro expediente.

En 14 de Abril de 1891, D. Santiago
Alió había denunciado las mismas 33
acciones de que queda hecho mérito, con
otras ocho del suprimido colegio de San-
ta Catalina de Granada, y reprodujo su
denuncia en 19 de Abril de 1892, acom-
pañando á esta copia simple de una real
orden expedida por el ministerio de Fo-
mento en 30 de Marzo de 1866, hacien-
do presente al ministerio de la Goberna-
ción que se había determinado que la
cantidad de 233.668 reales que ingresó
en la Depositaria de fondos provinciales
procedente de la testamentaria de don
Juan Dominguez, en cuyo poder obraba
como tesoro de la Junta de Comercio
de Burgos, con los intereses devengados,
ingresara en las cajas del Tesoro, en con-
cepto de recursos eventuales afectos al
ministerio de Fomento, en razón á que
los arbitrios y obligaciones de las anti-
guas Juntas de Comercio corrían á car-
go del Estado.

La Dirección general de Propiedades
acordó que se unieran los dos expedien-
tes de denuncia, y reclamó antecedentes
del asunto á la Dirección de la Deuda,
la cual remitió una real orden expedida
por el ministerio de Fomento en 9 de
Marzo de 1892, en la que se enviaba al
ministerio de Hacienda para la resolución

Gallo no se ocupó, sin embargo, de ninguna de
aquellas asquerosidades.

Buscaba á Ajenjo sin poder descubrirle.
¿Había faltado Grevol voluntaria ó involunta-
riamente á su palabra, ó bien Ajenjo se había be-
bido la consigna?

Gallo se dirigió al jefe de la Morgue.
—Nadie ha conocido, á lo que creo, á ninguno
de estos infelices.

—Nadie, y, sin embargo, desde que se abrió
ha habido aquí una multitud de gente. Mire us-
ted, si yo fuera el amo, en días como hoy haría
pagar diez céntimos por persona y se cobraría en
grande.

—Perdone V.,—dijo Gallo, sin coger el moti-
vo de conversación que se le ofrecía.—¿No ha-
béis visto esta mañana á algún agente de la Pre-
fectura?

—Sí.

—¿Pues qué se ha hecho de él? No le veo.

El empleado miró con alguna desconfianza á
aquel preguntón, y le dijo:

—¿Sois vos de la policía?

—Sí,—respondió el joven presentando su tarje-
ta en apoyo de su palabra.

sar por delante de la Morgue, no dejan nunca
de ir á contemplar la cosecha de cadáveres des-
conocidos que dan cotidianamente el crimen, los
accidentes de los coches, el Sena y el canal de
San Martín. Las más sensibles no pasan de la
puerta, pero las intrépidas lo ven todo y emplean
las veinticuatro horas del día en contar sus im-
presiones. Aquel día la Morgue estaba lleno de
cadáveres.

El ambiente era horroroso; el frío penetraba en
los huesos, y las emanaciones del cloro se con-
fundían con las de los miasmas pútridos.

Y al ruido de las conversaciones, entrecorta-
das por sollozos, se unía, formando un acompa-
ñamiento continuo, el ruido de los caños de agua
y el correr de ésta por las losas.

La luz pasaba por las ventanillas góticas, ca-
yendo en tintas sombras sobre los cadáveres
expuestos, haciendo resaltar enérgicamente los
músculos, iluminando siniestramente los hara-
pos colgados en torno del anfiteatro, harapos
horribles que deben ayudar al reconocimiento
de los cadáveres, y que al cabo de cierto tiempo
se venden, porque esta civilización no desperdi-
cia nada.

CAPÍTULO X

En la Morgue y en el juzgado

El día siguiente de los crímenes misteriosos
y de las catástrofes cuyas víctimas no han si-
do reconocidas, es siempre un gran día en la
Morgue.

Desde la mañana los empleados trabajan por
prepararlo todo entre burlas que inspiran un frío
mortal, porque casi todos se muestran muy ale-
gres en virtud de la imperiosa necesidad que les
obliga á reaccionarse contra la tristeza de todos
los que les rodean.

—Hoy—se dicen—tendremos mucha gente.

Y en efecto, cuando Gallo y su cochero llega-
ron al muelle pudieron á lo lejos distinguir nu-

que procediera, una instancia de D. Santiago Alió, en la que pedía autorización para liquidar, bajo las condiciones que determinaba, unos créditos pertenecientes á la Junta de Comercio de Burgos, á cuya real orden acompañó el ministerio de Fomento los documentos siguientes:

1.º Copia simple de una comunicación del gobernador civil de Burgos, de 30 de Julio de 1863, participando que por sentencia judicial se había declarado que correspondía á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio la cantidad de 233.668 reales que había ingresado en la Depositaria provincial.

2.º Copia simple de otra comunicación dirigida por el mismo gobernador, en 8 de Agosto de 1863, consultando si con el citado ingreso podía atenderse á ciertos servicios provinciales.

3.º Copia simple de otra comunicación del gobernador, de 28 de Septiembre de 1863, insistiendo en que había recibido la cantidad de 233.668 reales, y los intereses que ascendían á 66.059 reales y 20 céntimos, de que se había hecho cargo á la Depositaria provincial, y que figuraría en el presupuesto adicional inmediato de la provincia.

4.º Copia simple de la Real orden de 9 de Febrero de 1864, expedida por el Ministerio de la Gobernación, en la que se trasladaba al de Fomento la anterior comunicación del gobernador, para que manifestase el destino que hubiera de darse al expresado crédito.

Y 5.º Copia de la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento, de que ya queda hecho mérito.

Con presentación de estos documentos, la Dirección general de la Deuda expuso la procedencia de la lámina á que antes nos hemos referido, añadiendo que tenía cancelados los intereses devengados hasta 1.º de Abril de 1891, habiéndola presentado para el cobro en la Intervención de Hacienda de Burgos D. Celedonio Valpuesta, como depositario de fondos provinciales.

La Diputación provincial, representada por D. Genaro Millán, se opuso á la denuncia en instancia de 20 de Agosto de 1892, y acompañó un acta del día anterior, en que se refieren los documentos que había presentado en el Banco de España para el reconocimiento de las acciones, con objeto de demostrar la procedencia de ellas, y la posesión en que se hallaba la corporación de los bienes del Consulado.

Resolución del expediente

De conformidad con los dictámenes de la Dirección general de lo Contencioso del Estado y de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, se resolvió por Real orden de 18 de Diciembre de 1893, lo siguiente:

1.º Que se depurase si en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 30 de Marzo de 1866, ingresó en las arcas del Tesoro la cantidad de 303.436 reales que por principal é intereses en-

tregó la testamentaria de D. Juan Dominguez, y que pertenecían á la Junta de Comercio.

2.º Que se declaraban bienes mostrencos y por nadie poseidos las 33 acciones del Banco de España inscritas á nombre de la Junta de Comercio, los dividendos de ellas desde el segundo semestre de 1864, y el libramiento por el beneficio obtenido en la segunda subasta de acciones de 1864, que no fué comprendido en los aumentos acordados en dicho año, y que en su consecuencia se pidiera por la representación del Estado ante los Tribunales de Justicia la posesión de los expuestos valores, entregando los extractos de inscripción de los valores, el importe de los dividendos y el del libramiento.

3.º Que se suspendiese el pago de intereses de la inscripción de 15.179'43 pesetas emitidas á favor del Consulado de Comercio de Burgos, y se reclamase en el juicio correspondiente y según dispone el art. 3.º de la ley de 9 de Mayo de 1835, la lámina que sin título alguno poseía la Diputación de Burgos y se instruyera el expediente oportuno para el reintegro de los intereses indebidamente satisfechos á la Diputación de Burgos, desde que se extinguió la Junta de Comercio.

4.º Que se instruyera asimismo expediente de investigación respecto á la casa que parece usufructua la Diputación, con destino á Academia de dibujo y matemáticas, para que una vez declarado si tiene igualmente carácter de bien mostrenco, pueda reclamarse la posesión de ella, ya en la forma que determina el art. 3.º de la ley de 9 de Mayo de 1835, ó bien en la que consigna la misma en su art. 6.º, según la situación que tenga en la actualidad, la que pondrá de manifiesto el expediente que se instruya.

Recurso contencioso-administrativo

Ante una resolución que de tal modo lesionaba los intereses de la provincia, la Diputación acordó recurrir al Tribunal de lo Contencioso-administrativo, encomendando su defensa al eminente jurista D. Francisco Silveira, quien formalizó la oportuna demanda pidiendo la revocación de la Real orden trascrita, en sus extremos 2.º y 3.º

El ministerio fiscal alegó la excepción de incompetencia de jurisdicción, que fué desestimada, y emplazado nuevamente contestó pidiendo que el Tribunal se declarase incompetente para conocer del fondo del asunto, y si á esto no hubiera lugar se absolviese á la Administración general del Estado y se confirmase la Real orden reclamada, por estimar bien hechas las declaraciones que en la misma se contienen.

Personáronse en los autos, como coadyuvantes de la Administración, los señores Alió y Almirola, y con fecha 30 de Enero último se dictó la

Sentencia

en cuyos considerandos se establece, respecto al segundo extremo de la real orden recurrida, que la Administración activa no ha podido hacer la declaración de ser bienes mostrencos los de que se trata, debiendo haberse limitado á dar las instrucciones necesarias á sus representantes para acudir á los tribunales ordinarios y solicitar de éstos aquella declaración, de lo cual se infiere que la resolución recurrida ha sido dictada, en este extremo, con abuso de atribuciones ó de poder, puesto que ha invadido la esfera propia de la jurisdicción ordinaria.

Con respecto al tercer extremo, se dice que la disposición en él contenida altera el estado posesorio en que se halla la Diputación provincial, infringiendo los preceptos legales, que si bien autorizan al Estado para reivindicar los bienes poseídos ó detentados sin título legítimo, prescriben igualmente que ni el poseedor ni el mero detentador pueden ser inquietados en la posesión hasta ser vencidos en juicio.

La parte dispositiva dice así: «Pallamos: que debemos declarar y declaramos la competencia de este Tribunal para entender de la demanda promovida por la Diputación provincial de Burgos, y que debemos revocar y revocamos la real orden de 18 de Diciembre de 1893, en los dos extremos impugnados, ó sea el segundo y tercero de su parte dispositiva, sin perjuicio de las facultades de la Administración para solicitar de los tribunales ordinarios, conforme á la ley de 9 de Mayo de 1835, la propiedad y la posesión en su caso de los bienes á que hace referencia la misma real orden en la parte en que ha sido recurrida.»

Diputación

SESIÓN DE AYER

Comenzó á las seis y media de la tarde. Se nombró á D. Angel García Rey delineante-escribiente de la Dirección de carreteras provinciales.

Quedó aprobado el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, figurando, entre otras partidas, una de 8.000 pesetas para atender al pago de pensiones á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891 que han marchado á Cuba, y otras de 5.000 con destino á cada una de las carreteras que á continuación se expresan:

- Roa á Burgos por Santa María del Campo.
- Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuegra.
- Burgos á Barbadillo del Pez.
- Pefiaorada á Oña.
- Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza.

Se acordó la separación de D. A. H. y D. A. S. de los cargos de maestro de ciegos y profesor de música, respectiva-

mente, del colegio de sordo-mudos y ciegos de esta ciudad.

La sesión se levantó á las nueve menos cuarto de la noche, manifestando el señor presidente que quedaban terminadas las sesiones de la presente reunión extraordinaria, por haber recaído acuerdo en todos los asuntos que comprendía la convocatoria.

Noticias locales

Anoche se promovió un fuerte altercado en la calle del Hospital Militar, barrio de Vega, entre los individuos de una familia, dando lugar á que interviniera la guardia municipal.

Ayer falleció en esta ciudad despues de recibir los auxilios de la iglesia, la señora doña Raimunda Soto y Gomez, viuda de Iglesias y madre política del comandante D. Vicente Vacani, archivero del cuartel general del 6.º cuerpo. Acompañamos en el sentimiento á la familia de la finada.

Se ha aprobado un presupuesto importante 250 pesetas, así como una propuesta eventual de la misma cantidad, para satisfacer la gratificación que corresponde al escribiente de la Comandancia general de Ingenieros de este cuerpo de ejército, D. Bernardino Fuentes.

Se ha concedido mención honorífica al segundo teniente de infantería D. Antonio García Pérez, que presta sus servicios en el regimiento de la Lealtad, por celo y laboriosidad revelado en su obra titulada «Nomenclatura del fusil Mauser español, modelo de 1893.»

He aquí algunas noticias respecto á academias militares:

Como ya hay número suficiente de oficiales de infantería y caballería, se trata de ampliar el plan de cursos abreviados que rige actualmente en las Academias militares.

Brevemente se publicará una real orden del ministerio de la Guerra acordando prorrogar por un año la edad para el ingreso en todas las academias militares, pero disponiendo además que los que ingresen en virtud de este beneficio, para que no causen perjuicio á los que tengan la edad reglamentaria, no se incluyan en el número y figuren como supernumerarios.

En el mes de Octubre próximo habrá convocatorias extraordinarias en las Academias militares.

Ayer terminaron las fiestas que, con el mayor orden, se han celebrado en San Pedro y San Felices con motivo de la festividad de su patrono titular.

El domingo próximo se celebrará la del Santo Angel de la Guarda en el inmediato barrio del Hospital del Rey.

El ministro de Fomento en el nuevo plan de estudios que prepara, parece que se halla dispuesto á establecer en las regiones agrícolas escuelas prácticas de agricultura, con el objeto de que puedan hacer sus estudios en ellas los hijos de los más modestos labradores.

También se habla de que á los ayuntamientos se les obligará á que designen parte de sus bienes de propios para campos de experimentación agrícola.

El señor Casado Mata, oficial primero electo del gobierno civil de Valladolid, ha sido trasladado con igual categoría al de esta provincia.

Ha sido nombrado, con el carácter de interino, inspector y secretario del colegio de sordo-mudos y ciegos de esta ciudad, D. Norberto Santa María.

El administrador de correos de esta ciudad D. Darío Blanco Fernandez ha sido destinado á la administración principal de correos de Granada.

De regreso de Madrid pasaron anoche por la estación de esta capital la archiduquesa Isabel, madre de la reina regente, y el archiduque Eugenio.

Las autoridades bajaron á la estación á complimentar á las reales personas.

Han sido destinados los segundos tenientes de infantería D. Jaime Azcona Santamaría, al regimiento de Africa, núm. 3; D. Luis Borrero Alvarez-Mendizabal y D. Enrique Hidalgo García, al de San Marcial; D. Julián Andueza Zabache, D. Luis Villena Ramos, don Ricardo Martínez Herreros, D. Gaspar Hesse Saez de Parayuelos y D. Rafael Hernandez Villalonga, al de la Lealtad.

El Diario oficial del ministerio de la Guerra, del día de ayer, publica relaciones de abonados de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento infantería del Rey, batallones de cazadores de Isabel II y Bailén, y regimiento caballería del Rey.

Ha sido nombrado director del colegio de sargentos de la guardia civil el coronel subinspector del 12.º tercio don Julio Fajardo y Almodovar.

El día 10 de Marzo se verificará la concentración en las zonas de los reclutas del reemplazo de 1895 que fueron destinados á cuerpo y que se hallan, por tanto, con licencia ilimitada.

El Diario oficial del ministerio de la Guerra publica la Real orden que dicta disposiciones á tal fin.

Los cuerpos y unidades de la Península incorporarán á filas en dicho día 10 todos los reclutas que les queden en dicha situación de licencia ilimitada, aun cuando exceda el total de la fuerza en ellas, de la señalada como de plantilla á cada uno, con objeto de que todos los individuos del reemplazo de 1895 se encuentren sirviendo personalmente en los cuerpos armados.

Los reclutas concentrados en cada una de las zonas pasarán la revista en la forma reglamentaria el mismo día en que verifiquen su presentación en caja.

En breve harán la profesión solemne dos novicias en el real monasterio de las Huelgas.

También se dice que hará su entrético en el mismo otra joven de distinguida familia.

La higiene, la moda y el patriotismo acordaron de consuno la superioridad de un perfume nacional. Ningún tocador bien provisto carece de un frasco de Agua Colonia de Orive. Perfume alguno adquirió tanta fama ni traspasó las fronteras en tan corto tiempo, ni fué tan solicitado en Francia, Inglaterra y América como la tan renombrada Agua Colonia de Orive, cuyas ventajas son asombrosas. Exijase la marca de fábrica

merosos y animados grupos que circundaban el lúgubre monumento.

Los periódicos habían contado el crimen de la taberna de la Chupina, y era natural la curiosidad.

Bajóse allí Gallo no queriendo que le vieran en la Morgue, y sacando á la vez su reloj y su portamonedas, le dijo al cochero:

—Hemos andado una hora y cuarenta minutos, de consiguiente os debo...

—No me debéis nada,—dijo con ímpetu el cochero.

—Sin embargo...

—No por cierto, ni un céntimo. Lo que me pesa es haber gastado el dinero de esas malditas bribonas. Con que no os incomodéis y cuando queráis un coche tendréis el mío por nada hasta que logréis echarlas la mano.

Gallo no era rico entonces y no insistió.

—¿Os acordáis de mi nombre y de mis señas?

—Sí por cierto. Además, el juez oirá vuestra declaración y se os citará.

—Pues bien, ya lo sabéis. Me llamo Eugenio Papillón; cochero en el establecimiento de la Barrera, donde vivo, porque soy socio.

Gallo se alejaba, cuando el cochero volvió á llamarle.

—Al salir de la Morgue tendréis que ir á alguna parte, puesto que habéis dicho que teníais una cita y que andábais retrasado.

—Tengo que ir al palacio de Justicia; pero está aquí, á dos pasos.

—No importa... voy á esperaros aquí... Y no me digáis que no, porque yo soy muy terco y por lo menos quiero pagar así las treinta pesetas que cobré á aquellas mujeres.

Gallo asintió, dirigiéndose rápidamente á la Morgue.

Si había tanta gente en los alrededores era porque aquella gente estaba formando cola, y Gallo, para penetrar en el siniestro establecimiento, tuvo que emplear toda la fuerza muscular de que estaba dotado.

El espectáculo de dentro era repugnantisimo, tanto, que había que preguntarse qué iban á buscar allí aquellos feroces curiosos entrá los que había bastantes mujeres y aun algunos jóvenes.

Las obreras que al ir á su talle tienen que pa-

—¿Y os llamais?

—Gallo.

La fisonomía del empleado cambió de expresión.

—En este caso,—dijo,—aquí tengo un billete que me ha entregado vuestro colega, que ha tenido que marcharse... Hélo aquí.

El joven rompió el sello en seguida, y leyó:

«Sr. Gallo...»

«Señor!... Esta sencilla fórmula del policía le hizo sonreír, porque de parte de Ajenjo era el reconocimiento explícito de la superioridad de su colega. El joven adivinó en Ajenjo una fidelidad canina que á él le correspondía pagar con la protección afectuosa del maestro á su primer discípulo.

Pensó esto, y luego volvió á la lectura.

«Sr. Gallo: Me hallaba aquí desde que se abrieron las puertas, cuando á eso de las nueve han entrado tres jóvenes dándose el brazo, y con porte de horteras. De pronto observo que uno de ellos palidece horrorosamente, y mostrando uno de los cadáveres, dice á sus compañeros: «¡Gustavo!...»

en la gargantilla de los frascos, para no ser engañados. Se vende en frascos de lujo como los mejor presentados por los extranjeros, en de batalla y en garrafrones precintados desde 2 litros hasta 100, á precios que, dada su superioridad, desafían toda su competencia y obligan á los detallistas que venden al menudeo á abandonar sus compras en el extranjero y á dejar de prepararla ellos mismos, comprándola en grandes garrafrones al farmacéutico bilbaíno, único que la vende en esta forma.—Burgos: Farmacia de Barriocanal.

No más calvos La alopecia ha muerto

Ha llegado á esta el señor Vega, autor de la Pomada prodigiosa, específico mediante su aplicación destruye la atrofia del folículo y vuelve dando por resultado la salida del cabello por rebelde que sea la calvicie.

Precio de los frascos, 15 y 25 pesetas.

Bálsamo de la belleza

Este bálsamo no sólo quita los granos, pecas, manchas y las diferentes erupciones que salen sobre la piel, sino que también borra en muy pocos días las manchas que suelen quedar á toda persona que ha padecido viruelas, como asimismo cualquiera arruga producida en el rostro.

Sus resultados son maravillosos y se ve en muy poco tiempo que embellece la piel.

Precio: 5 y 10 pesetas tarro.

Horas de consulta y venta, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, hasta el día 29 del corriente.

Consulta gratis, Hotel Paris.

Se detendrá en esta capital hasta fin de mes.

Saldrá con dirección á Paris, dejando en esta una sucursal para la venta.

D. Ernesto González de Linares,

Médico Mayor retirado del Cuerpo de Sanidad Militar

Consulta de 11 á 12 de la mañana, especialmente de afecciones pulmonares y cardíacas.

Amirante Bonifaz, 11, dupl.º, pral.º, deha.

Diario de avisos

Gaceta de Madrid

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones.

Guerra.—Real decreto nombrando comandante general de la segunda división del primer Cuerpo de Ejército, al general de división D. Pedro Gijón Aragón, duque de Ahumada.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del alcalde y concejales del Ayuntamiento de Valle Oso (Lugo).

Fomento.—Real orden nombrando presidente de la comisión de faros á don Enrique Lau y Comas.

Otra nombrando catedrático numerario de química orgánica en la facultad de Ciencias en la Universidad de Valencia, á D. Francisco Castell y Miralles.

Tribunales

Señalamientos para el día 27 de Febrero de 1896.—Audiencia provincial: Juicio oral procedente del juzgado de Aranda de Duero contra Felipe Casado Parra, sobre resistencia; ponente, señor Mendo; defensor, Lic. Chico; procurador, Pérez de León; secretaria de García Rubio.

Juicio oral procedente del juzgado de Briviesca contra Hilarión Ortiz Corral, sobre hurto; ponente, Sr. Montero; defensor, Lic. Dorao (D. Rafael); procurador, Herrero; secretaria de Monzón.

Juicio por jurados procedente del juzgado de esta Capital contra Clemente Peña Merino, sobre robo; ponente, señor Montero; defensor, Lic. Dorao (D. Valentín); procurador, Pineda; escribanía de Tejerina.

Boletín militar

Servicio de la plaza para el día 27 de Febrero de 1896.—Parada, San Marcial; jefe de día, señor coronel de lanceros de España D. José Arenas; imaginaria, señor teniente coronel del mismo cuerpo D. Eladio Roberto de Vinuesa; hospital y provisiones, Lealtad, primer capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

Instrucción pública

Ha quedado vacante la escuela pública de Barcenillas de Cerezo.

Llegada de viajeros.

Hotel del Norte.—Mr. Locochefrón y familia, de Paris, y D. Amadeo Ruiz, de Tolosa.

Hotel Monín.—D. Pascual Llata y D. Gregorio Vera, de Barcelona; don Alberto Fernández, de Valladolid; don Miguel Ruiz, de Vitoria; D. Juan Antonio Guimera, de Aranda; D. Santiago García y D. José de Amor, de Palencia.

Hotel Paris.—D. Juan Elasegui, de Tolosa.

Conocimientos útiles

Pastillas aromáticas.—Estas pastillas de un olor muy agradable para perfumar las habitaciones y preservar de polilla toda especie de vestidos, están preparadas por un proceder particular y dotadas de virtudes soberanas contra toda clase de enfermedades, y sobre todo para los nervios; el olor aromático de estas pastillas calma la fiebre y es el más excelente para perfumar la habitación de un enfermo, y muchas veces para darle alivio, se perfuman con estas pastillas los vestidos para preservarlos de la polilla. Su composición es la siguiente: media libra de cisco, el menos pesado y reducido á polvo, una onza de resina de goma en polvo, una dracma de canela en polvo, una dracma de clavillo idem, una dracma de resina (storax) en polvo, dos dracmas de mirra, una onza de iris de Florencia en polvo, media onza de coriandro, media onza de nitrato de potasa, dos dracmas de sal de nitró y una onza de goma arábiga en polvo.

Disuélvase la goma en medio vaso de agua, y hágase de todo una pasta; divídase enseguida en porcioncitas á modo de pequeñas pirámides, dejándolas secar bien antes de usarse.

Para servirse de estas pastillas no hay más que colocarlas donde se quiera encenderlas, por la punta más delgada, y dejarla hasta que por sí misma se consuma.

Neurología

En el día de ayer se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de Andrés Molinero Castañeda, de 20 días de edad, Santa Clara 64; Lorenza Cuadrado Ordoñez, de 18 meses, Santander 34; Inocencio Hurtado Villar, de 5, Progreso 17, y Petra Orbe Gamiz, de 71 años, San Lorenzo 2.

Analectos

En la pescadería de esta ciudad se han vendido en la mañana de hoy merluza á 1'80, 1'70 y 1'50 pesetas el kilo, salmón á 7, chirlas á 0'60, sardinas á 0'90, pescadillas á 1'30, besugos á 1'30 y 1'20, platúsas á 1'50 y ostras á precios convencionales.

En el matadero público se han sacrificado en la mañana de hoy 9 bueyes, 8 carneros, y 5 cerdos.

En el banco regulador se ha vendido el tocino y lomo á 1'32 y 1'42 pesetas el kilo.

Crónica religiosa

Santo de hoy: San Sebastián.

Santo de mañana: San Alejandro.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve mañana, 685,3; á las tres tarde, 683,8.

Temperatura: max. sol 15,8; max. sombra, 9,0; mín. sombra, 3,3 bajo 0; re- Hector, 4,7 bajo 0.

Dirección del viento: nueve mañana; S, tres tarde N.

Bolsín de anoche

TELEGRAMA BENARD

Madrid 25—11 n.

Madrid. 40/0 interior fin de mes. 64'67

Barcelona. interior fin de mes. 64'67

Londres. exterior. 63'43

Representante en Burgos, D. Enrique García de la Peña, Puebla, 46, 3.º izqda.

Mercados.

Castrogeriz 25.—Se ha vendido el trigo mocho á 33 rs. fanega las 92 libras, rojo á 33 id., centeno á 26 id., cebada á 25 id., avena á 18 id., yeros á 34 reales id., alubias á 80 id., patatas á 4 reales arroba.

Vino tinto á 10 rs. cántara y claro á 8. Mercado paralizado; tiempo variable, y los campos buenos.

Sedano 25.—Entrada 150 fanegas. Trigo á 36 rs. fanega las 90 libras, centeno á 26, cebada á 25, yeros á 36, garbanzos á 123, lentejas á 43, alubias á 100 y patatas 3 la arroba.

Vino tinto á 14 rs. cántara, claro á 15, vinagre á 30, aguardiente á 64 y aceite á 45 la arroba.

Mercado al alza; tiempo variable, y los campos buenos.

Valladolid 25.—La entrada en los almacenes generales de Castilla fué de 150 fanegas de trigo, pagándose de 36 1/2 á 36 3/4 rs. las 94 libras.

En el Canal entraron 300 fanegas, pagándose á 36 1/2 y 36 3/4.

Sección amena.

Secretos maravillosos.

1.º Para no tropezar nunca en las calles, aunque estén mal empedradas.

2.º Para ir todas las noches al teatro, ver la función de balde y ganar dinero encima.

3.º Para que una vela de esperma alumbrase como dos.

La solución mañana.

Solución á la charada de ayer: ARCHIDONA.

Notas cómicas

Varios militares en corro se contaban sus hazañas, sobrepujándose unos á otros en arrojo y heroísmo.

A uno de ellos, que permanecía callado, le preguntaron: —¿Y usted no ha hecho algún acto de arrojo? —Sí, señores, un acto de valor temerario, incomprensible.

—¿Qué fué? ¿qué fué? —Me casé de subteniente.

En el teatro: —¿Has traído los gemelos, Enriqueta? —Sí. —Pues, ¿por qué no los usas? —Porque no me he acordado de ponerme las pulseras.

Máximo Díez de la Lastra,

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA VISTA. Lain-Calvo, números 5 y 7, principal. Horas de consulta de once á una. Gratis á los pobres.

ULTIMA HORA

(Por telégrafo) SERVICIO ESPECIAL DEL

Diario de Burgos.

CAPTURAS IMPORTANTES

Madrid 25—8'35 n.

Un telegrama oficial confirma la noticia que habíamos transmitido varios correspondientes de haber sido capturado por un cañonero norteamericano el vapor «Bermudas», á bordo del cual iba Calixto García con una nueva expedición filibustera.

También ha sido capturado otro vapor con cargamento completo de armas y municiones destinadas á los rebeldes de Cuba.

A consecuencia de estas aprehensiones, se hallan presos en la carcel 110 individuos.

UN BUEN ESPAÑOL

Madrid 26—9'20 m.

Telegrafían de Paris que ha sido puesto en libertad un joven español á quien habían detenido las autoridades por romper la bandera de la titulada república cubana que se hallaba expuesta en un salón parisiense.

Dicho joven se apellida Curiel.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 26—10'15 m.

Reina gran alegría en la Habana con motivo del fracaso sufrido por la expedición filibustera que capitaneaba Calixto García.

A bordo del vapor «Bermudas» iban además de éste su hijo Carlos y los titulados generales Ruiz y Rosas.

El jefe del apostadero de la Habana muéstrase muy satisfecho de la visita de la inspección que ha girado á la escuadra encargada de vigilar las costas de Cuba.

Los individuos del partido reformista que residen en Madrid insisten en oponerse tenazmente á la disolución de las Cortes.

RESISTENCIA HERÓICA.

Madrid 26—11'15 m.

Los cablegramas recibidos hoy dan cuenta de un nuevo acto de heroísmo realizado por nuestros soldados.

En Santa Cruz, localidad situada al Norte de Pinar del Rio, los rebeldes intimaron la rendición á un cabo y cuatro soldados, que guarnecían un fortín.

Estos se negaron terminantemente á entregarse, y fueron inútiles las amenazas de los insurrectos de que volarían el fortín con dinamita.

Ante la tenaz resistencia de los defensores, viéronse los insurrectos precisados á retirarse.

LO DE MACEO

Madrid 26—11'20 m.

Por fin se ha aclarado lo relativo á la supuesta muerte de Antonio Maceo. Sábese positivamente que en el encuentro con las columnas de los coroneles Molina y Hernández no murió el cabecilla mulato, pero quedó herido de algún cuidado en un brazo.

FELICITACIÓN

El general Weyler ha telegrafiado á los cónsules españoles de Nueva York y Filadelfia por sus acertadas gestiones, que han dado como resultado la prisión de Calixto García y el fracaso de la expedición filibustera que preparaba.

MÁXIMO GÓMEZ

Las últimas noticias afirman que es muy comprometida la situación de Máximo Gómez, cuyas fuerzas se ven constantemente acosadas por nuestras tropas.

LOTERÍA NACIONAL

Madrid 26—12'25 t.

En el sorteo que acaba de celebrarse han resultado premiados los siguientes números:

Con 30.000 pesetas, el número 25.681.

Con 40.000 el núm. 23.174.

Con 15.000 el núm. 2.667.

Con 2.500 cada uno de los números 3.357, 5.177, 8.581, 23.664, 7.621, 8.619, 21.876, 10.614, 11.483, 19.245, 25.339 y 4.543.

También han sido premiados con 2.000 pesetas los números 25.680 y 25.682.

Con 1.500 los números 23.173 y 23.175.

Con 1.150 los números 2.666 y 2.668.

También han sido premiados con 300 pesetas los 99 números restantes de las centenas de los tres primeros premios.

LA DISOLUCIÓN DE LAS CORTES

Madrid 26—12'30 t.

12'45 t.

Signe hablándose en los círculos políticos de la próxima disolución de las Cortes, dándose como seguro que en los días que restan de la presente semana se publicará el real decreto en la «Gaceta.»

Con este motivo el señor Sagasta ha hecho nuevas declaraciones, oponiéndose como siempre á la disolución.

Ha dicho que continúa creyendo que el señor Cánovas vacilará antes de pedir á la Corona la disolución, que es una verdadera temeridad en las actuales circunstancias.

Ha afirmado también el jefe del partido liberal que los conservadores caminan de desastre en desastre, y que en caso de que se publique el decreto reunirá inmediatamente á los exministros del partido á fin de acordar los medios más convenientes para defenderse de lo que él considera un atropello ministerial.

Es una patraña cuanto se ha dicho suponiendo que los liberales acudirán al retraimiento, porque esto no cuadrará á un partido de orden.

«El retraimiento, ha añadido, se sabe dónde empieza, pero no dónde acaba.»

«Si las circunstancias lo aconsejan, terminó diciendo el Sr. Sagasta, acaso pensemos en una coalición electoral.»

ÚLTIMAS NOTICIAS DE CUBA

Madrid 26—3'45 t.

Se ha recibido un telegrama del general Weyler comunicando varias noticias relativas á la guerra.

Los rebeldes tratan de unirse para penetrar en la Ciénaga, con objeto de poner á salvo su impedimenta.

Máximo Gómez con sus fuerzas ha iniciado un movimiento de avance hacia Oriente.

Un pobre campesino á quien los insurrectos creyeron espía de nuestras tropas, ha sido ahorcado.

Las columnas operan incansablemente para acosar á las partidas, y se creen que harán en ellas un buen escarmiento.

FIRMA DE GUERRA.

S. M. la Reina ha firmado los reales decretos del ministerio de la Guerra que oportunamente comunicó.

BOLSA

Cotización oficial de hoy. Madrid 26—4,25 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior. 64,75

Idem fin de mes. 64,65

Idem exterior. 74,95

Idem deuda amortizable. 73,00

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. 94,00

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890. 81,80

Acciones del Banco de España. 376,00

Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos. 000,00

Cambios sobre Paris á ocho días vista. 18,75

Cambios sobre Londres. 29,95

Bolsa Paris; 4 por 100 exterior español. 63,25

Mercado deudas.—MENCIONA.

Francés

de viva voz, y por reglas gramaticales por el intérprete D. Aureliano Real. San Juan 39, 3.º

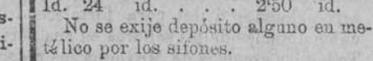
LA SOLEDAD

AGENCIA FUNERARIA Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.

La primera en su clase, que tiene los ébretos de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas á cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

Academia de contabilidad, por partida doble, dirigida por D. Eleuterio M. de Astorza, Puebla, 6, principal.

FARMACIA DE ESCOLAR



AGUA DE SELTZ á 15 cént. sifón.

ABONOS: Por 12 sifones. 1'50 pesetas.

Id. 24 id. 2'50 id.

No se exige depósito alguno en metálico por los sifones.

Academia de Francés

en toda su extensión. Precios módicos. Lecciones particulares. San Juan, 57-3.º, derecha.

Juan Amigó y Rojas,

INGENIERO INDUSTRIAL Y AGRIMENSOR. San Juan, 44, 1.º, izquierda.

Ofrece sus servicios profesionales al público.

Traslado

La herrería de Policarpo Murciano que se hallaba establecida en la calle de Sombrerería, núm. 12, se ha trasladado á la calleja del Instituto. Teléfono número 128.

Venta

Se hace de cinco caballerías, 3 machos y 2 caballos, en la posada de Paulino Cortés. Su dueño Eduardo Arrabal.

Portería.—Hace falta un matrimonio sin hijos, con oficio estable. Razón Espolón 20.

ANTIGUA PAÑERÍA

Sucesores de Marcos Martinez Lain-Calvo, 3.—Precio fijo.—Fonda del Norte

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. EL...

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS, cura el dolor de estómago, los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarras intestinales. Botella 5 ptas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 30, y M. García. En Burgos farmacia de Llera y principales.

Instituto Médico-Celular y Antiseptico de Madrid

DOMICILIO.—Madrid Moderno (edificio construido expresamente para cumplir las necesidades de la profesión y de la ciencia.)—Gabinete sucursal: Preciados, 19, (de 4 á 5 de la tarde).—Funciona bajo el patrocinio de los médicos más sabios de Europa.—Dedicado al tratamiento de enfermedades crónicas. (Aquellas cuya duración es mayor de cuarenta días).—Consultas por correo, teléfono y telégrafo.

HONORARIOS PROFESIONALES 10 pesetas cada consulta.

MANERA DE FORMULAR LAS CONSULTAS POR ESCRITO

Circunstancias generales

Deberán contener, á ser posible, los siguientes extremos:

- 1.º El nombre de la persona.
- 2.º Su estado civil.
- 3.º Profesión, oficio, ocupaciones, aficiones y género de vida.
- 4.º Edad y sexo; manifestando las señoras la presencia ó ausencia del período menstrual.
- 5.º Temperamento.
- 6.º Noticia de dónde vive y de donde procede el enfermo.
- 7.º Enfermedades padecidas por los padres y personas de la familia del enfermo.
- 8.º Causa de la enfermedad, á juicio del paciente, de la familia ó de uno ó más médicos que le hayan asistido, consignándose lo que en concepto de unos y otros sostienen ó ha influido en el desarrollo de la dolencia que se consulta.
- 9.º Recuerdo de las enfermedades padecidas en la vida ó remedios empleados para combatirlas.
10. Determinación del sitio del mal y molestias que le acompañan, explicando cada cual á su modo todos los extremos y noticias que crea pertinente.

Enfermos del pecho

Los que padecen del aparato respiratorio, además de las noticias anteriores deberán añadir los datos siguientes:

- 1.º Noticias sobre la armadura del pecho; es decir, su conformación, expresando si es prominente, hundido, ó si sobresalen los huesos.
- 2.º Habitación donde viven y atmósfera que respiran durante el día y la noche.
- 3.º Consignar si han padecido escrófulas, anemias, escurbuto ó cloro-anemia.
- 4.º ¿Es fumador el enfermo? ¿Es propenso á los resfriados.
- 5.º ¿Hay alegría ó mal humor?
- 6.º Peso del cuerpo.
- 7.º ¿Es de constitución endeble?
- 8.º Sexo femenino: ¿Sigue ó está suprimida la regla?—¿Es casada?—¿Ha tenido sucesión?—¿Lacta?—¿Ha criado á sus hijos?
- 9.º Apetito y digestiones: ¿Cómo están?—¿Cada cuánto tiempo se mueve el vientre?
10. ¿Alguien de la familia ha padecido del pecho?
11. ¿El enfermo ha asistido á alguna persona que haya padecido del aparato respiratorio?
12. ¿Hay tos?—¿A qué hora?—¿Cuándo, cómo y en qué circunstancias aumenta, se atenúa ó exaspera?
13. ¿Hay expectoración?—¿Es ésta fácil ó difícil?—¿En qué cantidad se segrega?—¿Qué carácter tiene?—¿Es blanca, clara, espumosa ó bien amarilla, negruzca, espesa, purulenta ó teñida de sangre?
14. ¿Hay ronquido?—¿Se percibe ruido de mucosidad en el pecho?

Dirección de las cartas: Dr. Audet, Madrid Moderno.—Madrid.

51. ¿Ha tenido algún vómito de sangre?—¿Cuándo, cómo y en qué cantidad?
16. ¿En qué posición duerme el enfermo?—¿Cuántas almohadas necesita para respirar, ó descansar en la cama mejor?
17. La respiración ¿es lenta ó frecuente?
17. ¿Hay dolor en alguna parte del pecho, costado ó espalda?—En caso afirmativo, ¿ese dolor es constante ó aumenta al respirar?
18. ¿Suda el enfermo por la noche, especialmente á la madrugada, y de la cabeza y pecho?
20. ¿Se fatiga el enfermo al respirar, al andar ó hacer algún esfuerzo?
21. ¿Qué remedios se han opuesto á la curación ó desarrollo del mal?—¿Cuáles han sido ineficaces, y cuáles han proporcionado alivio?

Enfermos del estómago.

Los que sufran de esta entraña, además de expresar las diez circunstancias generales, añadirán noticias sobre lo siguiente:

- 1.º LABIOS: ¿son delgados ó están engrosados?
- 2.º MUCOSA DE LA BOCA Y ENCÍAS: ¿Está roja, pálida, encendida, sensible, íntegra ó agrietada?
- 3.º DIENTES: ¿Están descamados, flojos, firmes?—¿Falta alguna pieza?—¿Está alguno careado ó doloroso?—¿Están habitualmente limpios ó sarrosos?
- 4.º LENGUA: ¿Está húmeda, seca ó enjuta, sucia ó limpia, pálida ó encendida?—Y su sabor, ¿es malo ó indiferente?
- 5.º ¿Hay molestias en la garganta al tragar ó beber?
- 6.º Manifestará el enfermo si sufre dolor de estómago: en caso afirmativo, señalará su carácter, duración, horas en que aparece y desaparece, con arreglo á las comidas.
- 7.º Manifestará el enfermo la clase de alimento y bebidas que ingiere, y en qué cantidad, nombrando aquello que á su juicio le aprovecha mejor ó le perturba más.
- 8.º ¿Es fumador?
- 9.º ¿Hay eructos ó gases?—¿Estos son acres ó quemantes?
10. ¿Cómo está el apetito?—¿Es nulo ó exagerado?—¿Está avivado con relación á determinados alimentos y bebidas?
11. El paciente de estómago ¿es aficionado á lo salado ó picante, al café, á la cerveza, á los refrescos ó á los ácidos?
12. ¿Hay náuseas ó vómitos?—En tal caso, ¿cuándo y cómo son?—¿Sanguinolentos, acatarrados, negros, amarillos, biliosos, con ó sin alimento, digeridos ó sin digerir?
13. ¿Hay astricción ó diarrea?
14. ¿El enfermo usa ó abusa de los purgantes?
15. ¿El excremento es adelgazado, duro, aplanado, sanguinolento, mucoso ó seroso?
16. ¿El enfermo ha eliminado alguna vez lombrices?
17. ¿Qué remedios y aguas ha tomado el enfermo y qué resultado ha obtenido?



El Morrhool contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatisia y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Burgos: Saiz Valpuesta.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y les de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes. En Burgos: droguería de J. Mira.

Doctor Morales. Carretas, 39.—Madrid.

Los molestísimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona. Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resacamiento de la nariz, y frecuentes estornudos. El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo. De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DEL FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los EEMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplatos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los COMERCIANTES, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones los obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte á sus cuerpos.

ATENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Burgos, en las principales farmacias y droguerías.



LOS EEMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DEL FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Útil para curar: Neuralgia, migraña, Sciática, Pleuritis, Dolor de garganta, Catarral, Gripe, Tisis pulmonar, Pecho, Meningitis, Inflamación de la piel, Tumor, Quistes, Duraz, y todas las enfermedades que se curan con el Emplastro Perforado de FielTRO ROJO DEL DR. WINTER. Se venden en todas las Farmacias y Droguerías.

APERITAL



PROMUEVE EL APETITO PROMUEVE LA DIGESTIÓN PROMUEVE EL SUEÑO PROMUEVE LA SALUD

Antes de comer tómese una copita de este delicioso Bitter americano, vino tónico estomacal.—Venta, farmacias y droguerías. En Burgos, Barriocanal.

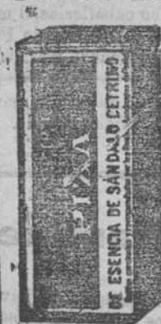


SUERO ANTIDIFTERICO DEL INSTITUTO PASTEUR.

Frasco grande. 10 pesetas.—Id. pequeño, 5 id.—Geringas Roux 25 id.

FARMACIA DE ESCOLAR: PLAZA DE PRIM, 19.—BURGOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depositorio en Burgos, V. Saiz Valpuesta.

ANUNCIOS

PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

Recibos de inquilinato.—Se venden en la imprenta de este periódico, á peseta el ciento. Se hacen también en cuadernos con talonario trepado.

LISTAS

de

EMBARQUE

se venden en la imprenta de este periódico.